



**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

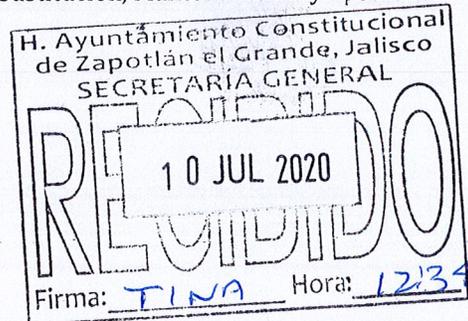
**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*  
*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



*S/A NEXO*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN**  
**ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de  
Grandes**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

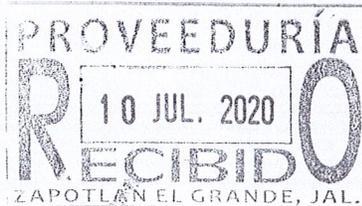
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



*Recibido  
10/11/2020*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. ARQ. REYMUNDO FLORES ALCANTAR**  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



10/07/20



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**PRESENTE:**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL.  
PRESENTE**

Por el presente envió un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

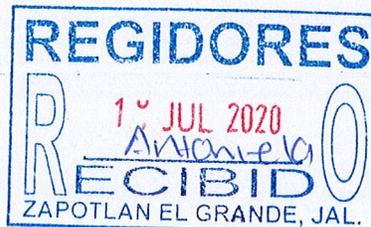
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.  
PRESENTE**

Por el presente envío un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

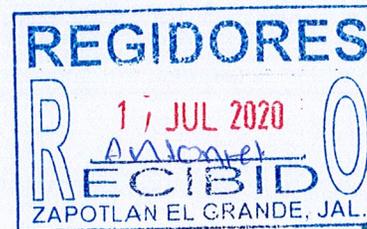
*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. M.A. MARÍA ISABEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN**  
**PRESENTE**

Por el presente envió un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECÍFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación

*C. J. Guerrero Zúñiga*  
*10 Jul 2020*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL  
PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECÍFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación

*Recibi el día 10/Julio/2020 el  
Oficio 0429/2020 y firmo.-  
E. J. Guerrero Zúñiga*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra  
de Grandes**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. LUIS ANTONIO ESTRADA MARTÍNEZ  
R. LEGAL DE COMERCIALIZADORA BIOILUMINACIÓN S.A. DE C.V.  
EMPRESA LICITANTE  
PRESENTE**

Por el presente envío un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREDIA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Especifico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación

*Recibi  
10 - Julio - 2020*

*Anel Moya Olivares*

*Recibi  
10 Julio 2020  
Luis Antonio  
Estrada Mtz*





**ZAPOTLÁN  
EL GRANDE**  
GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
No. DE OFICIO:	0429/2020
ASUNTO:	DIFERIMIENTO DE FALLO

**C. FRANCISCO JAVIER OCHOA**  
**R. LEGAL DE SERVICIO ELECTROMECHANICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**  
**EMPRESA LICITANTE**  
**PRESENTE**

Por el presente envié un cordial saludo, así mismo y como es de su conocimiento dentro del proceso de licitación número 01/CAP/2020, desahogado por el COMITÉ ESPECIFICO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SUSTENTABLE DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, INCLUYENDO SU SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, del cual es parte, se tiene programado la emisión del fallo el día 13 de julio del 2020, por lo que por este medio le notifico que el mismo se difiere para el 15 de julio del presente año, ya que por la complejidad del proyecto se considera necesario más tiempo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes esto con fundamento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular agradezco la atención y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 10 DE 2020**

*"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

*"2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*



**C. J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Presidente del Comité Específico de Adjudicación de la Concesión del Proyecto de Modernización Sustentable del Sistema de Alumbrado Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Incluyendo Su Sustitución, Mantenimiento y Operación

10/JUL/2020  
 Recibi  
 Fro Ochoa

